

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistentes en la delimitación de la UE 26.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio del año 2007, ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistentes en la delimitación de la UE 26, promovido por Incosur, S.L. y Promeceva 2005, S.L., se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de agosto de 2007. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón a instancias de José Márquez Rodríguez referidos al suelo urbano de manzana comprendida entre las calles Ramón y Cajal, Plaza Chica, Hernán Cortes y Teniente Valle.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 14 de septiembre de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector SUP-NO-02.

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y

siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/85, de bases del Régimen Local. Acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUP-NO-02 “Nuevo Acceso Norte-Carretera Proserpina”, instada por D. Ángel Luis Mora Ávila, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-NO-02.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de octubre de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

EDICTO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Sector SU-SO-01/201.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-01/201 “La Hereda”, instada por D. Manuel de las Heras Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SO-01/201, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 2 de octubre de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle y anteproyecto de urbanización.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle y Anteproyecto de